ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002889372	**Fecha de emisión:**	21-07-2025	**Fecha de aceptación:**	22-07-2025
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	.	**Razón social:**	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL CONFECCIONISTAS PEDRO MONCAYO ASOPROTEXCONPEM	**RUC:**	1792794269001
Nombre del representante legal:	ROCHA AGUILAR MARIA DE LOS ANGELES				
Correo electrónico el representante legal:	asociacionasoprotexconpem@gmail.com	**Correo electrónico de la empresa:**	asociacionasoprotexconpem@gmail.com		
Teléfono:	0988034555 0985627919 022366640 0968732462 0986169373 022365374 0998419340 0997272507				

Tipo de cuenta:	Ahorros	**Número de cuenta:**	4010567589	**Código de la Entidad Financiera:**	230206	**Nombre de la Entidad Financiera:**	BANECUADOR

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	**RUC:**	1760003840001	**Teléfono:**	023836560
Persona que autoriza:	Ing. Verónica Sanchez Cardenas	**Cargo:**	ALCALDESA	**Correo electrónico:**	jorge.sanchez@pedromoncayo.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE LUIS RUIZ BERECHEZ	**Correo electrónico:**	j_luis.ruiz@hotmail.com		

Dirección Entidad:	**Provincia:** PICHINCHA	**Cantón:**	PEDRO MONCAYO	**Parroquia:**	TABACUNDO, CABECERA CANTONAL
	Calle: CALLE SUCRE	**Número:**	981	**Intersección:**	PARQUE CENTRAL
	Edificio:	**Departamento:**		**Teléfono:**	023836560
Datos de entrega:	**Horario de recepción de mercaderia:**	08H00 A 17H00			
	Responsable de recepción de mercaderia:	Lcdo. Jorge Sanchez Cuascota			
Dirección de entrega:	CALLE SUCRE 981 y PARQUE CENTRAL, ,				
Observación:	LOS PROVEEDORES DE LAS ORDENES DEBEN COMUNICARSE CON EL LCDO. JORGE SANCHEZ ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA PARA ULTIMAR DETALLES DE LAS TALLAS . LLAMAR AL 0980713929				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
JOSE LUIS RUIZ BERECHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE LUIS RUIZ BERECHEZ

Firmado electrónicamente por:
VERONICA ZORAYA SANCHEZ CARDENAS
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Verónica Sanchez Cardenas

Firmado electrónicamente por:
VERONICA ZORAYA SANCHEZ CARDENAS
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: VERONICA ZORAYA SANCHEZ CARDENAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	120	1,0000	0,0000	120,0000	15,0000	138,0000	730802

Subtotal	120,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	18,0000
Total	138,0000

Número de Items	120
Total de la Orden	138,0000

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 14:39:41